

7

Salome con una M. Cedula del tenor siguiente.

" El Rey.

" Junta, Prorés, Cavalleros, Escuderos, Alfofaldos de las
" Ciudades, Villas, y Lugares de la M. y M. C. Provincia
" de Guipuzcoa. Hallandose la Reyna miñui caxa y
" amada Esposa proxima à entrar en los nueve meses
" de su ^{cu}Preñado, y siendo tan deuido el reconocimiento à la
" Divina Misericordia, por tan importante beneficio
" y que se atribuyen à Dios, las mas rendidas oras, implo-
" rando al mismo tiempo con fervorosas oraciones la conti-
" nuacion de su soberanas piedad, para que la conceda
" un feliz parto; si mando dispongais que en la Ciudad
" Villas y Lugares de esa Provincia se hagan rogativas
" y oraciones publicas y generales, esperando de vuestra
" fidelidad y del celo y amor que en todas ocasiones habeis
" manifestado ami S. M. Servicio, e reuerenciis en la presente
" por vuestra parte lo que en semejantes acontecimientos
" se hà acostumbrado à que quedari con la corrup.
" oration, para lo que sea de vuestra satisfacion. Debran
" pues à 20 de Febrero de 1792. Yo el Rey. Por mandado
" del Rey nro S. M. Manuel de Arripar y Redin.

Espero concurrea Vn con el celo que acor-
tumbra ala accion de gracias y oraciones que S. M.

